



DIRECTIVA N°00001

Para: Establecimientos educativos no oficiales del Distrito de Barranquilla.
De: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla – Oficina de Inspección, Vigilancia y Control.
Asunto: Orientaciones adicionales para el alistamiento e implementación del retorno a las aulas en el sector educativo no oficial.
Fecha: Septiembre de 2020.

Con la expedición de las Directivas 12 y 13 el Ministerio de Educación Nacional abrió puertas a la posibilidad de alternar la prestación del servicio educativo en casa, articulando una parte esencial de este con visitas periódicas a las instituciones educativas, de modo que se complementen y se perfile hacia la búsqueda de la normalización de la vida en sociedad.

Teniendo en cuenta que la casa se convirtió en el lugar seguro para la prestación del servicio educativo, y en general para la protección de la familia, conducir la transición progresiva del servicio educativo requerirá esencialmente de la capacidad que todos los sectores corresponsables impriman en recuperar la confianza de las familias a través de un trabajo articulado, responsable y riguroso, de modo que las instalaciones del establecimiento educativo también puedan considerarse como un lugar seguro para la comunidad educativa.

De ese modo, se han emitido múltiples pronunciamientos desde los diferentes sectores involucrados en este proceso de retorno seguro, así como los requisitos que se han establecido para ese propósito:

Para la elaboración de los protocolos de bioseguridad, se cuenta con la Resolución N°000666 del 24 de abril de 2020 <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-666-de-2020.pdf>, por la cual se adoptó el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de pandemia del Coronavirus COVID-19, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para el alistamiento e implementación de proceso de alternancia el Ministerio de Educación Nacional emitió los *“lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa”*, junto con doce (12) anexos <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/COVID-19/399094:Lineamiento-para-la-prestacion-del-servicio-de-educacion-en-casa-y-en->



[presencialidad-bajo-el-esquema-de-alternancia-y-la-implementacion-de-practicas-de-bioseguridad-en-la-comunidad-educativa.](#)

Por su parte, desde la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla se aunaron esfuerzos para la elaboración de unos lineamientos y una guía a través de los cuales se ofrecen las orientaciones adicionales suficientes para que aquellos establecimientos educativos de este Distrito que estén interesados en iniciar su proceso de retorno a las aulas logren encaminar una gestión segura y efectiva para su comunidad educativa.

Los “Lineamientos de instituciones educativas Distrito de Barranquilla – Retorno seguro a clases 2021” y la “Guía para la preparación y solicitud de regreso a clases presenciales de las instituciones educativas de carácter no oficial” podrán ser consultados a través del portal web [https://www.barranquilla.gov.co/educacion/actos-administrativos/actos-administrativos/directivas-secretariales.](https://www.barranquilla.gov.co/educacion/actos-administrativos/actos-administrativos/directivas-secretariales)

Así mismo, la Secretaría de Educación Distrital de Barranquilla convocará la realización de una jornada de socialización de la información relacionada con el proceso de retorno seguro a las aulas de clases, la cual será comunicada en la oportunidad correspondiente.

Cordialmente,

BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación
Alcaldía de Barranquilla

Aprobó: Yenisse Álvarez Estrada – Jefe Oficina de Inspección, Vigilancia y Control.

Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.

Proyectó: Daniela De León Padilla – Asesora Jurídica Externa.